

RESOLUCION N° 132/2021

Paraná, 22 de septiembre de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido de continuidad solicitado por el Sr. Fiscal de la UFI Diamante Dr. Gilberto D. D. Robledo, dado el buen desempeño en dicho organismo, y estando próximo a finalizar el período de la anterior designación -Resolución N°031/2021 de fecha 15 de marzo de 2021-, de la *practicante Srta. CAMILA SCHULZ, D.N.I. 39.840.595*, domiciliada en calle Belgrano N° 346 de la ciudad de Diamante, egresada de la carrera de Abogacía.-

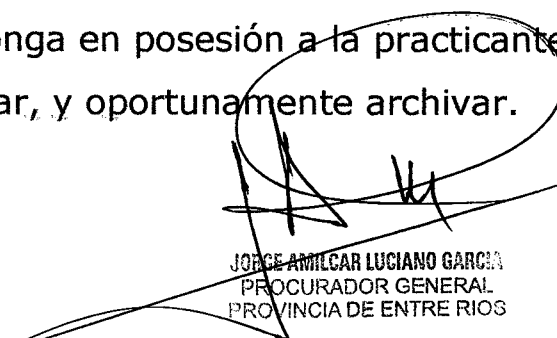
Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°) DISPONER LA CONTINUIDAD de la Srta. CAMILA SCHULZ, D.N.I. 39.840.595, -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem del Ministerio Público de la Jurisdicción Diamante, por el término de seis (6) meses.-

2°) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la UFI de Diamante, Dr. Gilberto D. D. Robledo, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a la practicante mencionada.-

Notificar, y oportunamente archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS